

NORMA PARA EL USO DEL LABORATORIO DE NEUROPSICOLOGÍA

Órgano de aprobación	Dirección de la Escuela de Psicología y Educación.
Fecha de aprobación y vigencia	Aprobación: Vigencia: INDEFINIDA
Última actualización	
Reformas, modificaciones y derogaciones	Sin reformas
Observaciones	

DISPOSICIONES GENERALES

Esta norma tiene como objetivo garantizar la seguridad, la integridad y el uso adecuado del laboratorio de Neuropsicología. Al seguir estas normas, se fomenta un entorno propicio para la investigación y el estudio en Neuropsicología. El incumplimiento de estas reglas puede resultar en la pérdida de acceso al laboratorio y a sus recursos.



1. Seguridad y salud

- 1.1. Todos los usuarios del laboratorio de Neuropsicología deben cumplir con las normas de seguridad establecidas. Esto incluye el uso adecuado de equipos y materiales, así como el conocimiento y seguimiento de los procedimientos de seguridad en caso de emergencia.
- 1.2. Se requiere el uso de equipos de protección personal, como batas de laboratorio, guantes y gafas de seguridad, según lo indiquen los protocolos específicos.

2. Acceso y uso apropiado

- 2.1. El acceso al laboratorio de neuropsicología está restringido al personal autorizado y a los usuarios debidamente entrenados y supervisados por el personal docente a cargo. Se prohíbe el ingreso de personas no autorizadas.
- 2.2. Los usuarios deben utilizar los equipos y materiales del laboratorio de manera responsable y adecuada. No se permite el uso de los recursos del laboratorio para fines distintos a la investigación neuropsicológica sin la debida autorización.

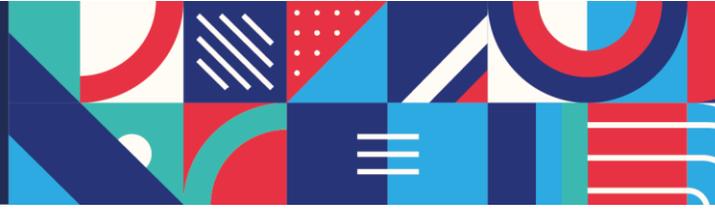
3. Mantenimiento y limpieza

- 3.1. Todos los usuarios del laboratorio son responsables de mantener el orden y la limpieza en el área de trabajo. Al finalizar cada sesión, se deben limpiar y ordenar los materiales utilizados y devolverlos a su lugar correspondiente.
- 3.2. Si se detecta alguna anomalía o problema con los equipos o las instalaciones, se debe informar inmediatamente al personal responsable del laboratorio para su reparación o mantenimiento.
- 3.3. Todos los usuarios son responsables de la limpieza de las cajas de Skinner y laberintos; así como del adecuado cuidado y bienestar de los animales que se encuentren en el laboratorio.

4. Confidencialidad y Ética

- 4.1. Los usuarios del laboratorio de neuropsicología deben cumplir con los principios éticos y de confidencialidad establecidos en la investigación científica. La privacidad y la confidencialidad de los participantes y los datos recopilados deben ser protegidos en todo momento.
- 4.2. Los usuarios deben obtener el consentimiento informado de los participantes de acuerdo con los protocolos de investigación y seguir los procedimientos adecuados para el manejo y el almacenamiento de datos sensibles.
- 4.3. Los usuarios deben apegarse a las normas de cuidado y preservación de los bioterios y/o animales que se encuentren en el laboratorio.

5. Horarios y reservas



- 5.1. Los usuarios deben respetar los horarios establecidos para el uso del laboratorio y realizar las reservas correspondientes para asegurar el acceso al espacio y a los equipos necesarios.
- 5.2. En caso de cancelación o cambios en las reservas, se debe notificar con anticipación al personal responsable del laboratorio.

6. Cumplimiento de las reglas

- 6.1. Los usuarios que no cumplan con las normas y reglas establecidas en este reglamento pueden ser sujetos a la suspensión o revocación de los privilegios de uso del laboratorio, según la gravedad de la falta.